

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA FRASEDALE S.A., CELEBRADA EL 25 de ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, el 25 de ABRIL DE 2017 a las diez horas, en las oficinas situadas en el primer piso alto del edificio situado en la avenida 9 de octubre 1717 y José Mascote, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía FRASEDALE S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

1. La compañía **FARIBALL HOLDING CORP C.A.** representada por su representante legal, señor Carlos Alberto Sánchez Guzmán, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
2. **ÁNGEL POLIBIO SÁNCHEZ AROSEMENA**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
3. **MARÍA CECILIA SÁNCHEZ AROSEMENA**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes, representan la totalidad del Capital Social de la Compañía el cual es de \$800. Preside la sesión la Presidenta, señora María Cecilia Sánchez Arosemena y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Ángel Políbio Sánchez Arosemena.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura del orden del día a tratar:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores, auditor externo y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que la junta delibere sobre el primer punto del orden del día. Se le concede la palabra al Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario entregado a la compañía, en el mismo donde se destaca que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe realizado por la auditora externa, la compañía AUDIHOLDER C. LTDA., el cual refleja haber sido realizado observando las exigencias y normas pertinentes. A continuación, se da lectura al informe del Gerente General, donde se detallan las cuentas y balances correspondientes del año 2016. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de la señora María Cecilia Sánchez Arosemena y del señor Carlos Alberto Sánchez, pero con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez Arosemena por ser el administrador, aprueba las cuentas, balances, informes de administradores, auditor externo y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

A continuación, la Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, la señora María Cecilia Sánchez Arosemena propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Ángel Polibio Sánchez, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad neta de la empresa por el ejercicio económico del año 2016 fue de \$98.699,79, la misma que los accionistas han acordado sea distribuida en proporción a su participación.
2. De la utilidad determinada en el numeral anterior, les corresponde a los trabajadores por su Participación la cantidad de \$ 24.848,51
3. Como consecuencia de las utilidades causadas, el impuesto a la renta asciende a la cantidad de \$42.108,46.

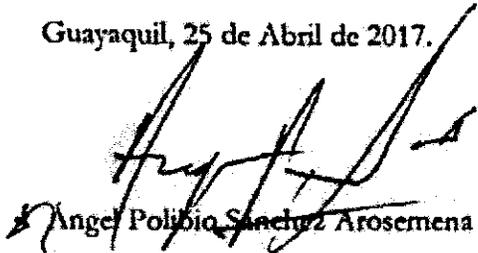
La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2017, se mociona que se elija al señor César Palma Cruz, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidenta da por terminada la sesión a las 12h00.

*Firman. Ángel Polibio Sánchez Arosemena (Accionista- Secretario); María Cecilia Sánchez Arosemena (Accionista-Presidenta) y Carlos Sánchez Guzmán p) Fariball Holding Corp C.A.-*

*Certifico que la presente es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo.-*

Guayaquil, 25 de Abril de 2017.



**Secretario de la Junta**